

Proponen concesionar pequeños comercios a personas con discapacidad



La diputada provincial Laura Chazarreta (Frente de Todos), presentó en la Legislatura un proyecto para concesionar pequeños comercios a personas con discapacidad. Sobre ello brindó algunos detalles a FM Vs (94.5) y a Diario San Rafael.

Mendoza cuenta con la Ley Provincial en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, que se refiere a la existencia de kioscos que son propiedad del Estado, y que deberían ser usufructuados por personas con esa condición. No obstante, eso es algo que “se ha ido precarizado y de hecho no se encuentran al frente de personas con discapacidad”, señaló Chazarreta. “Eso nos plantea a nosotros, la preocupación ante una realidad muy dura, nos plantea la obligación y la responsabilidad de poder generar la modificación a la ley provincial, para que sea obligatorio que esos kioscos que pertenecen al Estado, sean realmente atendidos por personas con discapacidad. Entramos en la vulneración histórica de derechos de personas con discapacidad, en el acceso al trabajo, a la educación, a la salud y es necesario que el Estado provincial, el Estado municipal y el Estado nacional se comprometan”, dijo y recordó que el país está adherido a convenciones internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre los que está el derecho a tener igualdad de condiciones. “El Estado tiene que apoyar en la búsqueda, la obtención y el mantenimiento del empleo. Esto es un pequeño avance, siempre pensando que no va a resolver la vida de las personas con discapacidad, pero permite brindar acceso al trabajo que hoy se encuentra con muchas dificultades”, aseguró.

Esta legisladora ha trabajado en otros proyectos, que también tenían que ver con la mejora en los derechos laborales de algunos ciudadanos algo “excluidos del sistema”, como es el caso de las personas transexuales. “Tanto en el caso de las personas con discapacidad como de las personas trans, su esperanza de vida es corta (en el caso de las personas trans es de 35 años); ya son excluidas a los 13 años de sus hogares, de la escuela, de todo el sistema y quedan expuestas completamente al sistema prostibulario”, lamentó.

El nuevo proyecto ya obtuvo despacho en la Comisión de Desarrollo Social, pasará por la Comisión de Hacienda para luego ser tratado en el Recinto. “Es algo que le cambia la vida a un montón de personas”, destacó.